



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 13 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 11795/2026, en el cual se solicita la protocolización del uso de vehículos particulares utilizados para el traslado de docentes en tareas de investigación, en el período: desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2029; y

CONSIDERANDO:

Que al respecto se dictaron dos resoluciones del mismo tenor, RD N° 753/2026 y 762/2026.

Que al advertirse la duplicación del acto administrativo corresponde salvar el error mediante nueva disposición expresa, dejando sin efecto la RD N° 762/2026.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RD N° 762/2026 en virtud de lo expresado en los considerandos que forman parte de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martin Serra -
Secretaría General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas